PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1016/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DECOGRAB", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 03 de diciembre de 2010

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 50/2010, para la "Adquisición de Cortinas" para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;*

La Resolución N° 48 A/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de cortinas, objeto del llamado.

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Que por Nota PR UOC Nº 329/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 540, para la adquisición de cortinas, para la institución.

Que en el Acta Nº 89/2010, consta que en fecha 8 de noviembre de 2010 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Decograb, En Obras S.A., Todo Cartel, SD Servicio Diferente y Asintec Bienes y Servicios S.R.L.

Que, por medio del Acta Nº 57/2010, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 50/2010, para la Adquisición de Cortinas, a la empresa Decograb.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º *Adjudicar, el Llamado de Contratación Directa Nº 50/2010, para la Adquisición de Cortinas, para la Presidencia de la República, Gabinete Civil, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, a la Empresa "**Decograb**" de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez, con RUC Nº 4.372.529-5, en el Ítem Nº 1 por un monto de hasta **nueve millones ciento veinticuatro mil Guaraníes (Gs. 9.124.000),** y para el Ítem Nº 2 por un monto de hasta **un millón ochocientos tres mil guaraníes (Gs. 1.803.000),** totalizando la suma de **diez millones novecientos veintisiete mil guaraníes (Gs. 10.927.000),** conforme a la oferta presentada para esta contratación.*

Art. 2° *Autorizar a la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a emitir la correspondiente Orden de Compra.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 540 (Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República